

CD. FERNANDEZ, S.L.P. A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

OFICIO No. OOS/037/2022
ASUNTO: COMISION

ING. DAVID JOSUE JUAREZ SANCHEZ
PROYECTISTA DE OOSAPA

ING. MARCO AURELIO RIVIERA GALLEGOS
SUPERVISOR OPERATIVO

ING. DANIEL CONTRERAS ALMAZAN

PRESENTE:

MONTO ASIGNADO PARA VIÁTICOS: \$5,400

DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE DIERON, SÍRVASE USTED TRASLADARSE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN OFICIAL:

DEBERÁ PRESENTARSE LOS DIAS 25,26 Y 27 DE OCTUBRE CON EL OBJETO DE TOMAR LA CAPACITACION QUE CONTEMPLA "LA ESCUELA DEL AGUA EN EL APARTADO URBANO PROAGUA 2022" DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA AL CURSO DENOMINADO "DISMINUCION DE FUGAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE" MISMO QUE SE IMPARTIRA EN EL HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ 1270, COL. VALLE DORADO C.P. 78399, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA COMISION, SE LE CONCEDE 3 DIAS.

TRANSPORTE OFICIAL: PARTICULAR.

ESPERANDO QUE ESTA COMISIÓN SEA CUMPLIDA SATISFACTORIAMENTE, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE

C. Sergio Castillo González
C. SERGIO CASTILLO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
OOSAPA

N3-ELIMINADO 107

N4-ELIMINADO 107

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

EXPEDIENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*